

SEMINARIO INTERNACIONAL: DISCUSIONES ACTUALES SOBRE LA REFORMA A LA JUSTICIA CIVIL EN AMÉRICA LATINA



SEMINARIO INTERNACIONAL Discusiones actuales sobre la Reforma a la Justicia Civil en América Latina

13 y 14 de octubre 2016
Pontificia Universidad Católica Argentina



Global Affairs
Canada

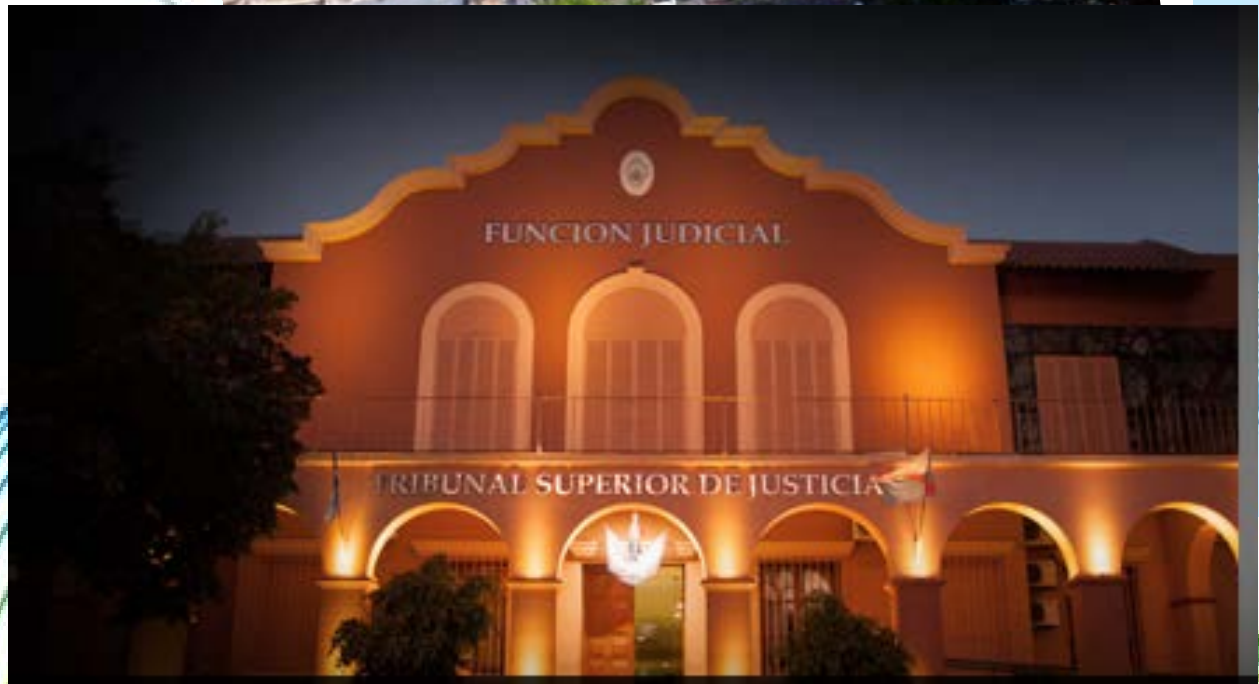
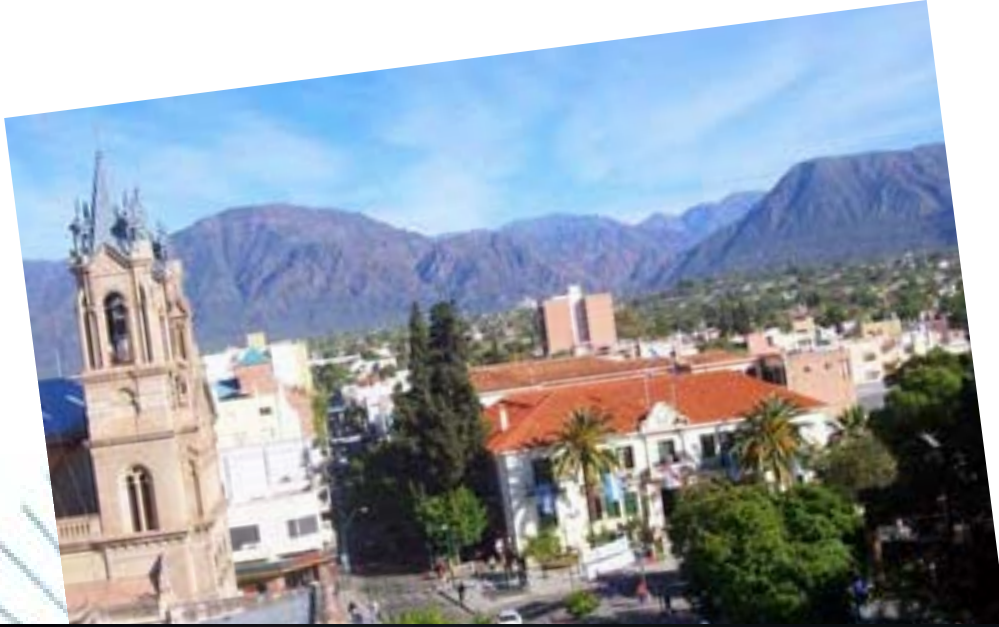
Affaires mondiales
Canada

PANEL 1. SITUACIÓN DE LAS REFORMAS PROCESALES CIVILES EN LAS PROVINCIAS ARGENTINAS.

PROVINCIA DE LA RIOJA.

AB. LAURA J. CORA BOGANI

La Rioja



Tribunal Superior de Justicia
Primera circunscripción | Capital





**REFORMAS JUDICIALES
EN LA
PROVINCIA DE LA RIOJA**

Procesos de reforma en la Provincia de La Rioja...
Tema abierto a debate, a discusión y de incipiente análisis...

Proceso de
Reforma
Procesal
Penal.



UNLaR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

INSTITUCIONAL ESTUDIOS INVESTIGACIÓN VIDA ESTUDIANTIL

Noticias

Democracia y Excelencia Académica

Inicio > Noticias > Detalle

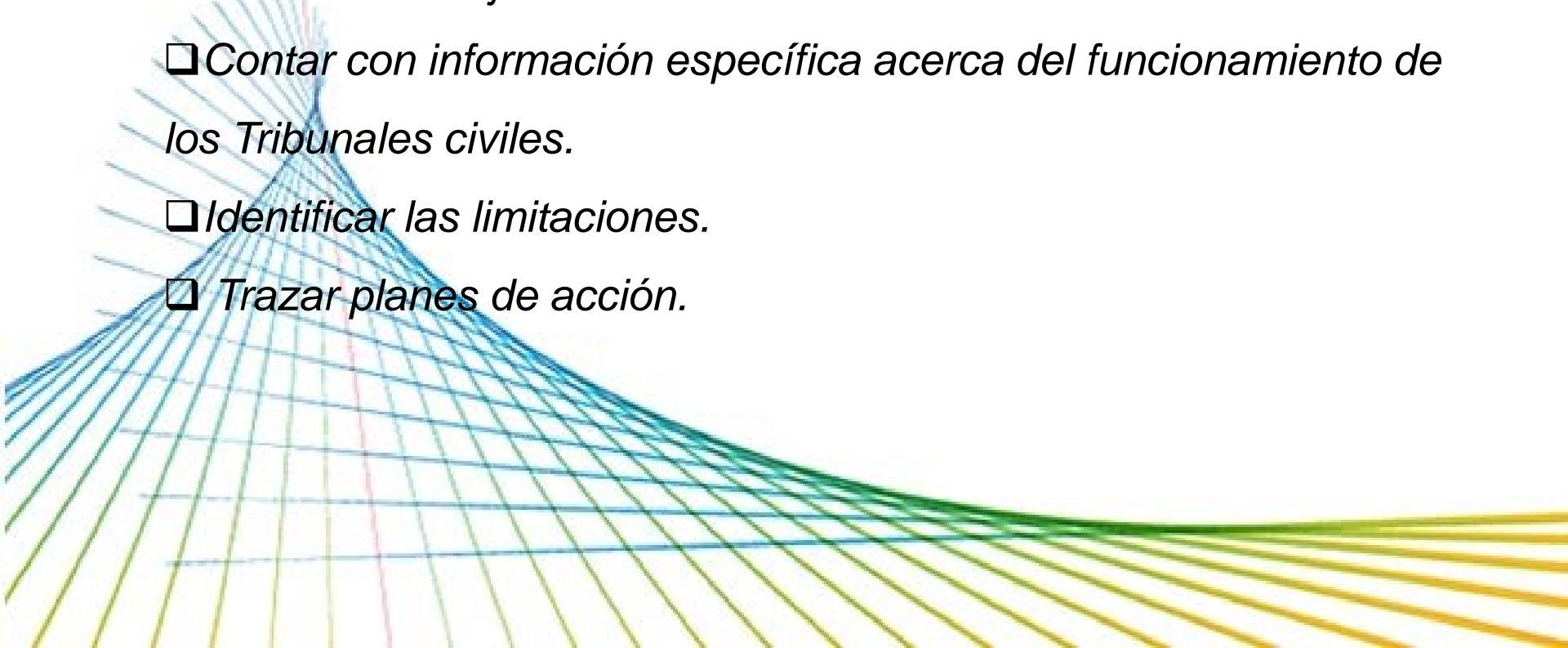
“No alcanza con cambiar las leyes, sino que debe darse una transformación total”

Lunes 25 mayo, 2015

Señaló el Director Ejecutivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), Jaime Arellano Quintana, durante la conferencia brindada en la UNLaR. El especialista se refirió a los nuevos desafíos que tiene el Ministerio Público Fiscal en los procesos de reforma procesal penal instaurados en América Latina.

Proceso de Reforma Civil...

...Con una perspectiva de política pública

- Experiencias vividas con las leyes 7.863, 8.661 y 9.357 .*
 - Establecer Objetivos claros.*
 - Contar con información específica acerca del funcionamiento de los Tribunales civiles.*
 - Identificar las limitaciones.*
 - Trazar planes de acción.*
- 

7.863

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

CREACION DEL FUERO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

9.357

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

TÍTULO I

LAS SALAS UNIPERSONALES

Viernes 18 de diciembre de 2009

BOLETIN OFICIAL

Pág. 7

locación, cualquiera sea su monto, haya o no contrato escrito, como también los que promovieren contra intrusos o tenedores cuya obligación de restituir sea exigible".

Artículo 40°.- Modificase el Artículo 67° de la Ley 2.425 y sus modificatorias -Ley Orgánica de la Función Judicial-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 67°.- Quedan excluidos de la competencia de

Artículo 46°.- Agrégase como Artículo 73° Ter de la Ley 2.425 -Ley Orgánica de la Función Judicial-, el siguiente:
"Artículo 73° Ter.- Los Jueces de Paz Legos, podrán actuar como mediadores en la resolución de controversias extrajudiciales, cuando alguna de las partes en conflicto solicite su intervención como tal, hasta el monto que determine el Administrador Judicial.

Carácter fragmentario de estas líneas de trabajo.

Objetivos claros...

¿Celeridad en los procesos? ¿Acortar los plazos procesales?

¿Legitimación de la justicia civil, Recuperar la confianza del ciudadano?

¿Mejorar la calidad de la respuesta que el sistema le da al ciudadano:

Gestión de la conflictividad: ¿Proceso Judicial, Métodos alternativos de resolución de conflictos?.

¿Seguridad jurídica? Unicidad de criterio de salas.

- ❑ **Contar con información específica acerca del funcionamiento de los Tribunales civiles.**

CEJA REALIZARÁ ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE SOBRE LA JUSTICIA CIVIL EN PROVINCIA DE LA RIOJA



La Rioja, 28 de abril 2016

Los principales aspectos del estudio de Línea de Base para conocer el estado de la justicia civil en La Rioja, Argentina, que CEJA realizará durante el año 2016 en dicha provincia, expuso el Coordinador de Estudios y Proyectos de CEJA, Marco Fandiño, en el Seminario "Desafíos de la Justicia Civil en La Rioja: problemas de funcionamiento y acceso a la justicia", organizado la Universidad Nacional de La Rioja, UNLaR, junto al organismo internacional.

El encuentro fue inaugurado por el Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la provincia, Claudio Saúl, quien destacó como una de las preocupaciones del gobierno provincial, la insatisfacción y desconfianza histórica que padecen y han manifestado los ciudadanos respecto del sistema de justicia en el ámbito civil. Por ello valoró la realización del encuentro, en el que surgen espacios para debatir y discutir sobre las respuestas que deben darse ante estas necesidades.

❑ **Identificar las limitaciones u obstáculos..**

Nudos críticos para desanudar...

○ las Prácticas del foro.

○ Presupuestarias.

○ de Infraestructura.

○ de Recursos humanos.

○ de Recursos tecnológicos.

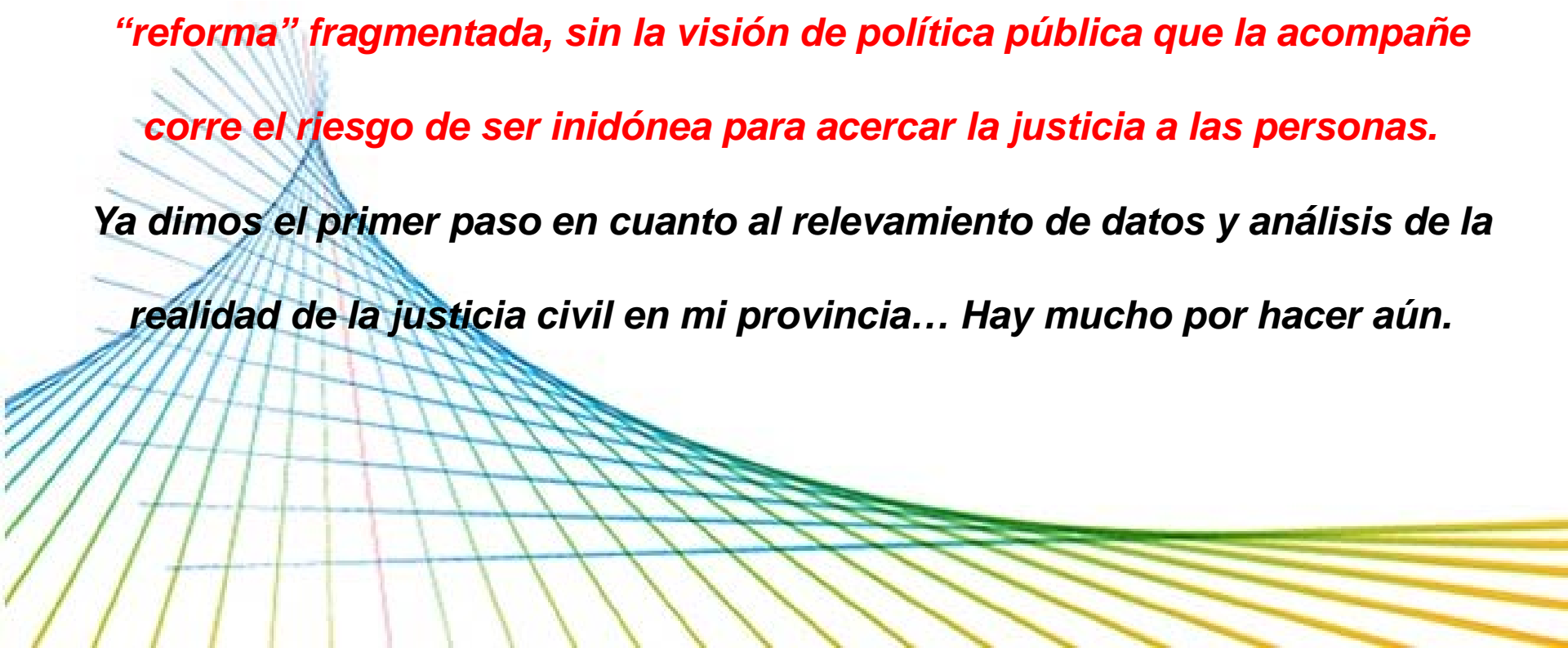
❑ **Trazar planes de acción:** Recordando y volviendo a recordar nuestros objetivos...

HOY, EL PRIMER DESAFIO PARA UNA REFORMA DE LA JUSTICIA CIVIL EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA... Es comenzar a pensar, debatir, acercar a los

distintos miembros de la comunidad en una modificación integral que produzca impacto en la vida de quienes habitamos la provincia. Una

“reforma” fragmentada, sin la visión de política pública que la acompañe corre el riesgo de ser inidónea para acercar la justicia a las personas.

Ya dimos el primer paso en cuanto al relevamiento de datos y análisis de la realidad de la justicia civil en mi provincia... Hay mucho por hacer aún.



SEMINARIO INTERNACIONAL: DISCUSIONES ACTUALES SOBRE LA REFORMA A LA JUSTICIA CIVIL EN AMÉRICA LATINA



CEJA - JSCA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

UCA

SEMINARIO INTERNACIONAL
Discusiones actuales sobre la Reforma
a la Justicia Civil en América Latina

13 y 14 de octubre 2016
Pontificia Universidad Católica Argentina

¡Muchas Gracias!

Global Affairs Canada / Affaires mondiales Canada

Panel 1. Situación de las Reformas Procesales Civiles en las Provincias Argentinas.

PROVINCIA DE LA RIOJA.

ab.lauracorabogani@gmail.com